



“El sentido de la religiosidad”

p. 55-78

Rafael Altamira y Crevea

Ensayo sobre Felipe II, hombre de Estado. Su psicología general y su individualidad humana

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Editorial Jus

1950

416 p.

(Primera Serie 16) [Historia General 2]

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 de abril de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/014/felipe_II.html

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CAPÍTULO II

EL SENTIDO DE LA RELIGIOSIDAD

No sólo heredó moralmente Felipe, de sus antepasados, las ideas y sentimientos cuya mención va hecha, sino también una profunda religiosidad, naturalmente católica. Ese era el ambiente español de entonces; pero, además, la familia de Felipe, en su rama española principalmente, se señaló por un intenso catolicismo. Su bisabuela, Isabel I, es demasiado conocida en ese respecto para que sea necesario citar su nombre y sus ideas. Su abuela Juana había sido educada en los mismos sentimientos; su madre, la emperatriz Isabel, era suma-



mente devota e inculcó en su hijo la vehemencia religiosa, así como el arte de dominar sus sentimientos, especialmente los que pudieran revelar flaqueza espiritual ante el dolor físico o las adversidades morales; su padre, Carlos I, aunque más político que otra cosa (y, bajo esa influencia, preponderante en él, más fácil de contemporizaciones que aquellas reinas), demostró ser un celoso católico en su persecución a los protestantes españoles y en sus guerras religiosas de Alemania. A mayor abundamiento, D. Carlos expresó categóricamente en sus consejos a Felipe la necesidad de que éste tuviese por base de su política el respeto a la voluntad de Dios y la defensa de la fe católica. “Por principal y firme fundamento de vuestra gobernación —le decía— debéis siempre concertar vuestro ser al bien de la infinita benignidad de Dios y someter vuestros deseos y acciones a su voluntad; *lo cual haciendo, con temor de no ofenderle, alcanzaréis cer-*



tísimamente su ayuda y amparo y acertaréis en todo y por todo; y para que su Divina Majestad os alumbre y encamine y sea más favorable, debéis siempre tener muy encomendada y en la memoria, la observancia, defensa y aumento de nuestra Santa fe católica generalmente, y en especial en todos los reinos, estados y señoríos que de mí heredaréis favoreciendo la Divina justicia y mandando que ésta haga decución ¹ y muerte de los herejes.

¹ Esta palabra no existe en el Diccionario actual de la Academia Española; pero es fácil encontrar su significación en ese mismo libro, en algún Diccionario español no académico, y en los de Sinónimos y los de Frases. He aquí la lista que he podido hasta ahora confeccionar.

Academia: 1. *Decusado y Decuso*, palabras equivalentes que significan, en Botánica, “hojas dispuestas en forma de cruz”.—2. *Decusata*, “Cruz Decusata”.—3. *Cruz*, (seis acepciones): 1ª, “Figura formada de dos líneas que se atraviesan o cortan perpendicularmente”.—2ª, “Patíbulo formado por un madero hincado verticalmente y atravesado en su parte superior por otro más corto en los cuales se clavaban o sujetaban las manos y pies de los condenados a ese suplicio”.—3ª, Imagen o figura de este antiguo suplicio.—4ª, “Cruz Decusata: la que tiene figura de aspa”.—5ª, “Cruz de San Andrés:



En lo demás, fué Felipe un modelo de cristiano en lo más difícil y agrio que tiene para la naturaleza humana la práctica de los sacrificios y las virtudes que predica

Aspa".—6^a, "En cruz: con los brazos extendidos horizontalmente".—"Crucificar: Fijar o clavar en una cruz a una persona. Es género de suplicio de muerte".

Diccionario enciclopédico manual (Pal-las. Barcelona, 1916). 1^a "Decusación: Entrecruzamiento".—2^a "Decusado-da: que forma cruz".—3^a Decusar: Poner en forma de aspa o cruz".—4^a "Decusativo: Se aplica a las partes de las plantas cuyos pares se cruzan en ángulo recto".

Diccionario de sinónimos castellanos. Tercera edición. Buenos Aires, 1944. 1^a "Cruento, cruel". Cruento significa la idea de *crudeza*. "Entre los latinos *cruentare* era matar, como nos lo prueban mil pasajes de aquellos escritores".—"He aquí por qué nosotros entendemos que de *crudo* o *cruento*, viene el vocablo latino *crux*, *crucis*, *cruz* en castellano y que significa *tormento*, *suplicio*, *patíbulo*, *horca*".

Diccionario de frases de los autores clásicos castellanos. Primera edición argentina, Joaquín Gil, Buenos Aires, 1942. Por el P. Juan Mir y Noguera.—"Crucificar, se. Véase *fijar, clavar, molestar; incomodar, colgar*.—Cito sólo algunas frases de las que más importan para el análisis de "Decusión", palabra usada por Carlos I en el siglo XVI y que el Diccionario de Mir presenta en la voz *Crucificar*: Poner clavos en las palmas, coser con clavos a unos. Atar con hierro los pies, y las manos. Apretar las manos con la cruz, clavar



aquella religión. La manera como Felipe se condujo en la hora de su muerte cuyos pormenores nos han transmitido sus biógrafos, es un ejemplo de resignación y serenidad capaz de conmover a todo hombre susceptible de sentir la hermosura moral que posee el triunfo de las más altas cualidades espirituales sobre las cobardías y egoísmos humanos. Llegó en esto Felipe incluso a la práctica más rigurosa de la caridad, en formas imposibles de alcanzar para muchos cristianos, y que hacen siempre tan excepcional el pleno ejercicio de esa virtud. Sirva de ejemplo el modo como Felipe se condujo con su tercera mujer, Isabel de Valois, cuando ésta padeció las viruelas, enfermedad más terrible y temida entonces que hoy día. Pudo tal vez influir en este caso el amor que Felipe tuvo a Isabel, ya que el amor humano es capaz de los sacrificios más grandes y de las victorias

los pies en el madero, el tormento de la cruz, colgados en una cruz padeciendo suplicio”.



más sorprendentes sobre las flaquezas y repugnancias de la naturaleza humana; pero es seguro que ese sentimiento se vió entonces poderosamente ayudado por el de caridad cristiana, en cuya práctica, aquella vez, Felipe se mostró perfecto. Pero si en este caso parece indudable la influencia de un sentimiento propiamente religioso, sabemos, por otra parte, que poseía una sentimentalidad natural que se expresó en sus relaciones matrimoniales, paternas, y aún en las oficiales de su gobierno. Dejando a un lado la cuestión de si fué más o menos fiel a sus esposas (género de falta común a los reyes de entonces y que tiene escasa relación con el punto de vista político del presente momento), es un hecho que Felipe fué muy cariñoso y atento con ellas, así como con sus hijos, con sus servidores domésticos y aún con los simples ciudadanos, súbditos suyos que recurrían a él en demanda de justicia o de favor.

Las pruebas de esos hechos son nume-



rosas, tanto en las noticias biográficas que conocemos, como en la correspondencia con sus hijos que nos ha quedado y en el testimonio de personas que lo trataron entonces, de que es ejemplo el mismo historiador de su reinado, Cabrera de Córdoba. Relata éste con pormenores (en el libro V, capítulo XVI de su obra) el modo como hablaba y recibía a las gentes en sus audiencias públicas. Estas noticias hacen constar los términos afables, corteses y, en ocasiones, muy benévolo, que nos dan a conocer un rey muy diferente del que nos mostró en otros órdenes de su vida oficial. La compatibilidad de hecho en un mismo individuo, de cualidades y formas de conducta tan diferentes, es un hecho singular y muy conocido y explicado en los estudios psicológicos, que justamente nos maravilla. El mismo contraste que en sus audiencias ofreció Felipe entre aquellas amabilidades y el escrutador y grave mirar con que imponía a las gentes, incluso a las más altas, hasta



desconcertarlas (Cabrera da también noticias concretas de ello), no es cosa extraordinaria, sino frecuente en la vida. La misma literatura amena contemporánea ha tratado a menudo, con seguros efectos emocionales, tipos psicológicos de esa especie.

El hecho es que a Felipe, a pesar de todo lo antipático que fué a muchos de sus contemporáneos extranjeros, lo amaron sus mujeres, sus hijos, sus amigos íntimos y sus servidores; cosa imposible si el rey hubiese sido para con todo el mundo como fué en buena parte de su política.

El caso del príncipe Don Carlos es excepcional. Reducido a la verdad histórica comprobada hoy día, no excluye ni siquiera la participación en él de un dolorido sentimiento paternal que se sacrifica, como los antiguos romanos, al cumplimiento de deberes que estima más altos.

Volviendo a las cualidades nativas y adquiridas de Felipe II con respecto al desempeño general de su función de rey, es



preciso advertir que no sólo recibió las influencias a que nos hemos referido hasta ahora. Sin duda, no hay hombre, sea o no rey, que pueda sustraerse a otras influencias que educan (es decir, forman y facetan espiritualmente) tanto como las de los educadores y los padres, y que operan, a veces, en contra de éstas. Tales son las que emanan del ambiente social contemporáneo. Sabemos todos que éste es tan sutil y penetrante, que ni aún los que pretenden aislarse del mundo se libran por entero de él. Felipe vivió demasiado en el mundo internacional en todos sus aspectos, pero principalmente en el político, para que éste no infiltrase en él tanto como lo permitieron las resistencias espontáneas de la propia personalidad.

El ambiente europeo en aquel siglo XVI que llena casi por entero la vida de Felipe (1527-1598), y cuya mitad próximamente ocupó su reinado, era muy propicio a fomentar las propensiones naturales



y adquiridas de aquel príncipe cuando comenzó a intervenir en la política; es decir, desde 1543. En efecto, la monarquía era entonces concebida por todas las Casas reinantes, y por muchos de los tratadistas de política, como absoluta y patrimonial, exactamente como Felipe la sentía. Al conseguimiento más perfecto posible de esas dos aspiraciones, sacrificaban unos y otros toda otra consideración y la mayoría de los escrúpulos de conciencia, si es que se puede creer que existió esta última en la mayoría de los políticos de entonces, para quienes no eran cuestión discutible el empleo de todos los medios, aún los más reprobables a los ojos de nuestra moralidad actual. Por otra parte, los dos siglos anteriores habían sido de una dureza y crueldad extraordinarias en las luchas de esa clase, tanto interiores como internacionales. La guerra de las dos Rosas en Inglaterra; la de independencia de Francia, contra los ingleses; la dura conducta política de Luis XI en Fran-



cia; las de Pedro I y Juan II de Aragón en España; la misma de Fernando el Católico en las cuestiones internacionales; el caudillismo y condottierismo en Italia: tales eran, con otros muchos análogos, los rasgos característicos de la vida política europea o, en otros términos, del ambiente en que nació y vivió Felipe II; tales eran las costumbres de las gentes que intervinieron entonces en los negocios públicos. Dejando a un lado la cuestión de si ello fué nota especial de entonces y no una condición común a todas las épocas (incluso, en no poca medida, a la actual), es indudable que puede afirmarse como un hecho general y corriente en el siglo XVI.

No tardó en producirse la formulación doctrinal de esas prácticas. Se la dió Maquiavelo con su tratado de *El Príncipe ...* (1532), que no reveló ciertamente, a nadie, principios nuevos y desconocidos, pero que los redujo por primera vez a fórmulas y que razonaba las prácticas de todos sabi-



das y por casi todos seguidas. Nótese, en efecto, que Maquiavelo no aduce nunca en su libro motivos jurídicos, sino de psicología y de experiencia humana; o más bien, deduce sus principios, reglas o consejos, de la psicología que revelan los hechos realizados por los hombres: posición dialéctica muy diferente de la de Vitoria, Suárez y otros juristas españoles de aquel siglo. Por aquella expresión abstracta y sistemática de observaciones sobre los hechos humanos y las normas que corrientemente habían practicado los políticos, fué Maquiavelo el creador indirecto de la llamada “razón de Estado” como suprema ley de los poseedores del poder público. Propiamente, no dió Maquiavelo a su doctrina el sentido que corresponde a la citada expresión, convertida bien pronto en un lugar común clásico. En efecto, si bien se mira, Maquiavelo no piensa, en ningún momento de su libro, en el *Estado*, sino en el *Príncipe*; a saber, en el provecho personal de éste y, más con-



cretamente, en los medios y procedimientos adecuados para que pueda lograr y retener la jefatura política ¹. Por eso mismo, los principios que enuncia el escritor italiano no traspasan la línea de los que, sin formulárselos, practicaron, como ya dije, los reyes, los príncipes y los nobles de la Edad Media y del Renacimiento. Pero cuando la conciencia de los contemporáneos de Maquiavelo se vió iluminada por la contemplación del retrato que de ellos mismos trazó aquél, elevándolo a la categoría de principio razonable a que los políticos deberían sujetar su conducta, el empirismo encontró teoría y justificación; y con esa nueva fuerza adquirida luchó (y acabó por ahogarla) con la doctrina de lo que podríamos llamar *la juricidad* de la política, que por entonces, y sobre la base de la tradición visigoda y escolástica, proclama-

¹ Ver, respecto de Fernando el Católico como Príncipe, lo que Gracián dijo en sus escritos psicológicos sobre aquél: asunto de que he publicado un artículo en la Revista cubana *Cultura*.



ron con evidente superioridad intelectual algunos teólogos y juristas españoles: primero, con relación a la conquista de América (es decir, al uso de la violencia y al trato de los hombres dominados), y luego a la gobernación general de la monarquía. Es interesante observar que si Felipe se mantuvo fiel a la doctrina nacional con respecto a las Indias, como luego veremos, se dejó en cambio ganar por la razón de Estado en punto a los otros aspectos y direcciones de su política. Esta adopción de las ideas ya entonces preponderantes en Europa, tomó en él una modalidad característica. Era natural que la doctrina maquiavélica que Felipe conoció, sin duda, directamente por lecturas propias, al ser adoptada por un príncipe para quien el Estado (es decir, la entidad política), estaba por encima del puro interés individual, se elevase a la superior categoría de una razón abstracta de política, y no quedase en pura conveniencia de ambición perso-



nal; sin perder por esto —sino, más bien, afirmándolas y justificándolas mejor—, ninguna de sus cualidades de amoralidad. Tal fué, creo, el caso de Felipe II, y en ello reside una de sus principales categorías políticas.

No es decir con esto que Felipe careciese de ambición personal. Como expresión de ella, algunos biógrafos han aducido la fórmula repetida en muchos de los documentos regios: “Dios, y su Magestad”; pero, a mi juicio, ésta expresa más bien otra nota ideológica propia de Felipe y de la que trataré luego: a saber, su providencialismo y mesianismo políticos. La manera como concebía él su misión regia, según la cual consideró en todos sentidos la función directora correspondiente, así como la misma estructura y organización que dió a la máquina administrativa, son hechos que inclinan a pensar que Felipe llegó, tal vez, a percibir claramente el concepto de *Estado* como algo objetivo e independiente



del monarca. Por otra parte, la doctrina política científicamente dominante en España entonces y que representa singularmente Suárez (1548-1617), expresaba muy claramente aquel concepto, aunque faltase todavía la palabra técnica aplicable que Felipe no podía menos de haber captado, aunque fuese inconscientemente. Por ello, cuando idea o patrocina el atentado personal como manera de resolver una dificultad política rehacia a otros medios (los casos de Guillermo de Orange, de Isabel de Inglaterra, de Escobedo, etc.), y justo será decir que los más de ellos no fueron iniciativas suyas, aplicó la doctrina maquiavélica con la frialdad y la justificación de quien cumple un deber o ejercita un derecho.

Si pues, en todo lo que va dicho, Felipe refleja las prácticas y doctrinas europeas de su tiempo, también hubo en los principios directores de su política una singularidad que, verosíblemente, emanaba de su prose-



litismo religioso, cuyos orígenes ya expuse antes. Esa singularidad consiste en erigir en objeto director de su política (el principal, o por lo menos uno de los dos que parecen haberse disputado su espíritu), la unidad religiosa del mundo conforme a la ortodoxia católica. Ninguno de los otros reyes católicos de entonces proclamó ese principio, ni aún menos subordinó a él los relativos a la gobernación de sus Estados o a la política internacional. Los católicos no españoles redujeron su proselitismo al problema puramente nacional de su reino, y aún así lo conciliaron todo lo posible con las conveniencias puramente políticas. Tal es el caso de Francia. Esa conciliación llegó en algunos casos a tal extremo, que por pura conveniencia política se vió a monarcas católicos, y aún a los mismos Papas, pactar alianza con los turcos, “azotes de la cristiandad”, en contra de otro rey católico: cosa que nunca hizo Felipe. Verdad es que eso no puede maravillar a los



hombres del siglo XVI ni a los actuales, quienes han visto con frecuencia alianzas electorales y de gobierno entre partidos políticos los más distantes entre sí por razón de programa y, a veces, enemigos acérrimos unos de otros; aunque también sea cierto que el motivo religioso ha sido siempre, de hecho y por naturaleza, el más intransigente (desde luego, mucho más que el político) y también el que más parecía separar entonces a los hombres.

Los protestantes, por su parte, se contentaron con defender el derecho a su libertad de conciencia frente a la contra-reforma católica, sin perjuicio de perseguir ellos, en su propio territorio, a las otras confesiones, que calificaban de herejes, como a ellos los calificaba la Iglesia católica.

Si hubieran sido capaces, desde un principio, de convertir el postulado de libertad de conciencia que para sí pedían, en una regla de igualdad para todas las religiones, hubiera nacido entonces, en el or-



den de la cultura universal, un principio verdaderamente universal y humano. Pero aún tendrían que pasar más de tres siglos para que ese hecho se cumpliera. Muy pocos hombres del XVI predicaron y ejercieron con igualdad, ni siquiera la mera tolerancia religiosa. Cuando ésta se impuso, fue por la violencia, y no pasó de una conquista reducida al ámbito de un solo país y, a veces, aplicable únicamente a dos religiones: la victoriosa y la vencida en la lucha nacional, cuando ésta última representaba una mayoría o una minoría de irresistible fuerza social y política.

En la posición diametralmente opuesta a la de la libertad religiosa, y a diferencia de la política utilitaria de los otros reyes cristianos de Europa, Felipe II elevó la empresa de catolizar nuevamente el mundo a la condición de un imperativo de su política internacional, y creyó, de buena fe, que con esto haría un bien a todos; es decir planteó y procuró realizar una finalidad



universal, a su juicio buena, puesto que para él (como para todo católico, entonces y ahora) significaba la verdad fundamental de la vida y la prenda única de salvación para las almas. Los demás, como ya he dicho, se limitaron a defender lo que se les quería arrebatar, o a seguir la vieja práctica de engrandecerse a costa de los territorios y pueblos ajenos. Ninguno más que Felipe concibe, defiende y procura realizar, una nueva Cruzada de puros provechos *espirituales*; incluso, a veces, contra los *temporales* de su misma patria.

Pero si en esto Felipe se diferencia de los otros príncipes de la época, vuelve a confundirse con ellos por la aplicación, en el mismo cumplimiento de aquella finalidad de los medios políticos usuales, consistentes, más de una vez, en la mentira, la traición, la deslealtad, la venganza, las crueldades sistemáticas o circunstanciales, siempre que sean necesarias para lograr el



fin. Tal era la miserable condición de aquellos tiempos.

Complicóse ésta con la aparición de un nuevo elemento de ambición y discordia. Antes de la constitución de los grandes Estados modernos, el problema de la hegemonía entre ellos y el del equilibrio no habían podido producirse, dada la escasez de volumen y fuerza de las monarquías existentes y por lo fraccionado del poder político. Rivalidades de Estados vecinos, sí las hubo, como la de Aragón y Francia, que actuó en comarcas fronterizas primero y más tarde en Italia, país cuyos territorios estuvieron por varios siglos a merced de las ambiciones de todos los monarcas y de los Papas mismos, por faltarles la necesaria unidad política y, salvo casos muy personales y pocos, el sentimiento patriótico nacional.

A comienzos del siglo XVI, los dos primeros grandes poderes que se destacaron fueron España y el Imperio. Amenazaban,



por su extensión y fuerza, dominar a toda Europa; y es verosímil que algún día lo hubieran intentado, aunque el propósito concreto de ello no parecen haberle sentido ni Carlos I, ni su hermano Fernando, ni Felipe mismo, tal vez porque los problemas políticos interiores y exteriores de los dominios propios eran suficientes para absorber todas las preocupaciones de aquellos monarcas. El caso es que no surgió de entre ellos ningún Alejandro, Carlomagno, o Napoleón. Pero los otros Estados europeos sintieron por su parte el temor y la envidia respecto de aquéllos; y así, a los motivos generales del absolutismo y la concepción patrimonial, se unió el de la lucha por la hegemonía, que pronto excedió en mucho al motivo de la defensa propia, puesto que no sólo buscaba evitar el ataque de la hegemonía ajena, sino sustituirla. No tardó ese motivo, por virtud del movimiento de colonización característico de la época, en extender la lucha a otros continentes. Así,



España y Austria se vieron combatidos por Francia, Inglaterra y, a veces, la Santa Sede; al paso que las ambiciones colonizadoras arrancaron a los holandeses de su primitiva posición puramente defensiva de la independencia política, así como obligaron a Inglaterra a vencer su espontánea repugnancia, bien acusada en el siglo XVI, de comprometerse en la política continental, puesto que las colonias que ella buscó por todas partes desde comienzos del XVI, o pertenecían ya a otras monarquías europeas, o planteaban porfías análogas a las de Europa. A la vez, ese motivo complicó también en la lucha al pequeño reino portugués, grande por sus posesiones coloniales. Felipe II se vio arrastrado por todos esos problemas en que, por su parte (y aún con respecto a Italia), hubo más bien siempre una posición defensiva de lo antes adquirido, que el apetito de nuevas conquistas, las cuales no le tentaron en realidad, como veremos.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS